

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Ayuntamiento de Ampuero**
- CVE-2021-10167** Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa. Pág. 28113
- Ayuntamiento de Reocín**
- CVE-2021-10161** Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 3179/2021. Pág. 28114
- CVE-2021-10163** Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas e Instalaciones Anejas con Finalidad Lucrativa. Expediente 3199/2021. Pág. 28115

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**
- CVE-2021-10155** Resolución por la que se resuelve la convocatoria por el sistema de libre designación y se adjudica el puesto de trabajo 9891 Subdirector General de Ayudas Comunitarias, de la Dirección General de Desarrollo Rural. Pág. 28116

2.3.OTROS

- Ayuntamiento de Torrelavega**
- CVE-2021-10166** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla municipal de personal funcionario y laboral. Expediente 2021/10605Z. Pág. 28118

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana**
- CVE-2021-10211** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022. Pág. 28119
- Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso**
- CVE-2021-10218** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2021/449. Pág. 28120
- Ayuntamiento de Herrerías**
- CVE-2021-10222** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 7/2021. Pág. 28122
- Ayuntamiento de Piélagos**
- CVE-2021-10197** Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios 3/2021. Expediente 2021/6389. Pág. 28123
- Ayuntamiento de Valderredible**
- CVE-2021-10205** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022. Pág. 28124

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CVE-2021-10162	Concejo Abierto de Barrio de Hermandad de Campoo de Suso Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28126
CVE-2021-10169	Junta Vecinal de Entrambasaguas-La Lomba Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28127
CVE-2021-10138	Junta Vecinal de Gibaja Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2021.	Pág. 28128
CVE-2021-10143	Concejo Abierto de La Aguilera Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 28129
CVE-2021-10145	Concejo Abierto de Llano Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28130
CVE-2021-10147	Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 28131
CVE-2021-10144	Concejo Abierto de Renedo de Las Rozas de Valdearroyo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 28132
CVE-2021-10165	Junta Vecinal de Riovaldeigüña Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28133
CVE-2021-10168	Concejo Abierto de San Cristóbal del Monte Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28134
CVE-2021-10137	Concejo Abierto de Santa María de Hito Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.	Pág. 28135
CVE-2021-10139	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28136
CVE-2021-10140	Concejo Abierto de Sobrepenilla Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 28137
CVE-2021-10142	Concejo Abierto de Susilla Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 28138
CVE-2021-10148	Concejo Abierto de Villanueva de Las Rozas de Valdearroyo Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 28139

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CVE-2021-10141	Ayuntamiento de Ruiloba Aprobación, exposición pública de los padrones listas cobratorias de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Basura y Canon de Saneamiento de cuarto trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 28140
-----------------------	---	------------

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CVE-2021-10196	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo Resolución definitiva de concesión de subvenciones, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021.	Pág. 28142
-----------------------	---	------------

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

- Ayuntamiento de Laredo**
CVE-2021-10209 Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades culturales y asociaciones culturales 2021. Pág. 28151

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- Ayuntamiento de Arenas de Iguña**
CVE-2021-9854 Concesión de licencia de primera ocupación para inmueble sito en avenida General, 138. Pág. 28153
- Ayuntamiento de Ribamontán al Mar**
CVE-2021-10170 Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio San Piri, de Galizano. Pág. 28154
- Ayuntamiento de Vega de Liébana**
CVE-2021-10124 Información pública de solicitud de autorización para ampliación de nave ganadera con destino a almacén de productos agrícolas en Naroba. Pág. 28155
- Ayuntamiento de Vega de Pas**
CVE-2021-10194 Información pública de solicitud de autorización para construcción de piscina en El Ferial. Expediente 2021/125. Pág. 28156

7.5. VARIOS

- Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**
CVE-2021-10153 Resolución de ampliación de la zona de seguridad de Lanchares a efectos cinagéticos. Embalse del Ebro. Término municipal de Campoo de Yuso. Pág. 28157
- Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte**
CVE-2021-10171 Orden UIC/44/2021, de 10 de diciembre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación ofrecida por don Santiago García Ortiz-Hierro a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 418 objetos documentales: 306 considerados como bibliográficos, cartas náuticas, láminas y documentos y 112 catalogados como fondos cartográficos y documentos efímeros, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico. Pág. 28165
- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2021-10146 Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Subvenciones para Adquisición de Vehículos Ecológicos para el Servicio de Auto Taxi. Pág. 28180

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2021-10167 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2021 sobre la modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Texto de la modificación:

Se añade la siguiente DISPOSICIÓN TRANSITORIA 2ª:

Disposición Transitoria 2ª:

Como consecuencia de la situación excepcional motivada por la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 se suspende la aplicación de esta Ordenanza y no se devengarán las tasas previstas en la misma entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2021/10167

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-10161 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 3179/2021.*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Reocín, el 7 de septiembre de 2021 se acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Habiendo sido objeto dicha aprobación provisional de información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de 20 de septiembre de 2021, nº 181, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin haberse producido reclamaciones ni alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se entiende aprobado definitivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a publicar íntegramente el texto íntegro del acuerdo y de las modificaciones aprobadas. Dicha modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, conforme al artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

ANEXO TEXTO MODIFICADO DE LA ORDENANZA

"Artículo 11. Tipo de gravamen.

1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,41%.

2. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza rústica serán del 0,3%.

3. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de características especiales serán del 0,6%.

Entrada en vigor.

La modificación de la presente Ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y entrará en vigor al día siguiente de su publicación, siguiendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación. Al ser una modificación parcial de la Ordenanza Fiscal, los artículos no modificados continuarán vigentes."

Reocín, 7 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2021/10161

CVE-2021-10161

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-10163 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas e Instalaciones Anejas con Finalidad Lucrativa. Expediente 3199/2021.*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Reocín, el 7 de septiembre de 2021 se acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas e Instalaciones Anejas con Finalidad Lucrativa.

Habiendo sido objeto dicha aprobación provisional de información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de 20 de septiembre de 2021, nº 181, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin haberse producido reclamaciones ni alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se entiende aprobado definitivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a publicar íntegramente el texto íntegro del acuerdo y de las modificaciones aprobadas. Dicha modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, conforme al artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

ANEXO TEXTO MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA

"Disposición transitoria única.

La aplicación de la presente Ordenanza quedará suspendida desde la entrada en vigor de la presente disposición y hasta el 31 de diciembre de 2022".

Reocín, 7 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2021/10163

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2021-10155 *Resolución por la que se resuelve la convocatoria por el sistema de libre designación y se adjudica el puesto de trabajo 9891 Subdirector General de Ayudas Comunitarias, de la Dirección General de Desarrollo Rural.*

Vista la Orden PRE/70/2021, de 20 de septiembre, publicada en el BOC de 28 de septiembre de 2.021, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 9891, "Subdirector General de Ayudas Comunitarias", de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 9891 en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Orden en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición inter-

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

puesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 9 de diciembre de 2021.
El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca,
Alimentación y Medio Ambiente,
Juan Guillermo Blanco Gómez.

ANEXO

Puesto adjudicado: Subdirector General de Ayudas Comunitarias.
Número: 9891.
Unidad: Dirección General de Desarrollo Rural.
Adjudicatario: Sira de Frutos Candel.
DNI: ***8862**.

[2021/10155](#)

CVE-2021-10155

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-10166 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla municipal de personal funcionario y laboral. Expediente 2021/10605Z.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha aprobado inicialmente, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO A – SUBGRUPO A2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA TÉCNICA - CLASE MEDIA.

— Asistente Social. 2 plazas.

GRUPO C – SUBGRUPO C2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – SUBESCALA AUXILIAR.

— Auxiliar. 1 plaza.

Segundo.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de AMORTIZAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES – ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – CLASE PERSONAL DE OFICIOS.

— Limpiador/a: 1 plaza.

PERSONAL LABORAL:

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

— Operario: 2 plazas".

En orden a la ejecución y desarrollo de este acuerdo, por la Alcaldía Presidencia, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se ordena proceder a la exposición pública en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega del acuerdo municipal durante el plazo de quince (15) días hábiles a fin de que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones consideren oportunas, elevándose a definitivo el presente acuerdo para el caso de no presentación de alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Torrelavega, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2021/10166

CVE-2021-10166

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2021-10211 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2021 ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general municipal para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los 169 y sg del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes.

Tama, 14 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

[2021/10211](#)

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2021-10218 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2021/449.*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito nº 2021/449, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

Denominación: Obra fibra óptica Ayuntamiento.

Partida: 491.629.

Suplemento de crédito: 11.327,59.

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2020, partida 87000, por un importe total de 11.327,59 €.

Y en consecuencia se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	596.812,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	704.200,00
III	Gastos financieros	3.000,00
IV	Transferencias corrientes	154.509,02
VI	Inversiones Reales	252.551,33

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	591.800,00
II	Impuestos indirectos	50.000,00
III	Tasas y otros ingresos	259.700,00
IV	Transferencias Corrientes	679.148,61
V	Ingresos patrimoniales	141.760,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	103.851,33

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Hermanidad de Campoo de Suso, 14 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

[2021/10218](#)

CVE-2021-10218

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2021-10222 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 7/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2021 ha aprobado inicialmente el expediente núm. 07/2021 de modificación del presupuesto general del Ayuntamiento de Herrerías para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán las personas interesadas examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Puente El Arrudo, 14 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

[2021/10222](#)

CVE-2021-10222

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-10197 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios 3/2021. Expediente 2021/6389.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación por créditos extraordinarios núm. 3/2021, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.518,78

TOTAL AUMENTOS: 1.518.78

DISMINUCIÓN

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.518,78

TOTAL BAJAS: 1.518.78

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 10 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2021/10197

CVE-2021-10197

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2021-10205 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Descripción	Importe Estado de Ingresos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	548.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	381.304,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.350,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	48.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.260,00
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.606.914,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.606.914,00

Capítulo	Descripción	Importe Estado de Gastos
1	PERSONAL	290.100,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	994.148,30
3	GASTOS FINANCIEROS	10.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500,00
6	INVERSIONES REALES	183.165,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.509.414,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	97.500,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	97.500,00
	Total Presupuesto	1.606.914,00

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

PLANTILLA Y RELACIONES DE PUESTO DE TRABAJO (Art. 168.1.c) TRLRHL)		
A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS		
ESCALA	SUBESCALA	Nº
Funcionario habilitación carácter estatal	Secretario Intervención A1	1
Administración general	Auxiliar C2	2
B) PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	TIPO	Nº
Usos múltiples	Laboral	1
Limpiadora	Laboral	2
Administrativo	Laboral	2
Encargado biblioteca	Laboral	1
Anim. Socio Cultural 3ª Edad	Laboral	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valderredible, 14 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2021/10205

CVE-2021-10205

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2021-10162 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta entidad local menor, para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Barrio, 13 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Agustín Isla Pérez.

2021/10162

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS-LA LOMBA

CVE-2021-10169 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta entidad local menor, para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Entrambasaguas-La Lomba, 13 de diciembre de 2021.

El presidente,

Antonino Díez Fernández.

2021/10169

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

CVE-2021-10138 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2021.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Gibaja de fecha 9 de diciembre de 2021, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto general de 2021, estará de manifiesto en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 y 179 en relación con el 169.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo los interesados a que alude el artículo 170 del mismo texto legal, podrán examinar el expediente y formular, respecto del mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el mismo órgano que lo aprobó.

En el caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Gibaja-Ramales de la Victoria, 10 diciembre de 2021.

El presidente,

Lorenzo Santos Llamosas Pardo.

[2021/10138](#)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE LA AGUILERA

CVE-2021-10143 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de La Aguilera para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.814,90
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		9.414,90

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.614,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		9.414,90

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Aguilera, 10 de diciembre de 2021.
La alcaldesa,
Cristina Mons Moreno.

2021/10143

CVE-2021-10143

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE LLANO

CVE-2021-10145 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Llano para el ejercicio 2022, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Llano, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Fernando Ruiz Calderón.

[2021/10145](#)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

JUNTA VECINAL DE ONTORIA Y VERNEJO

CVE-2021-10147 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2022.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 219 de fecha 15 de noviembre de 2021 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el juzgado contencioso administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2022

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	Descripción		Crédito inicial
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		80.520,00
3	GASTOS FINANCIEROS		200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		14.800,00
		TOTAL	95.520,00

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	Descripción		Previsiones iniciales
4	Transferencia corrientes.		9.000,00
5	Ingresos patrimoniales.		56.520,00
6	Enajenación de inversiones reales		30.000,00
		TOTAL	95.520,00

Ontoria y Vernejo, 10 de diciembre de 2021.

El presidente,
Óscar López Soto.

2021/10147

CVE-2021-10147

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE RENEDO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2021-10144 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de Renedo para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.929,37
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.229,37

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.894,28
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.229,37

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Renedo, 10 de diciembre de 2021.
El alcalde,
César Peña Nogales.

2021/10144

CVE-2021-10144

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA

CVE-2021-10165 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2022 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Riovaldeiguña, 10 de diciembre de 2021.

El presidente,
Pilar Pelayo Vélez.

[2021/10165](#)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE SAN CRISTÓBAL DEL MONTE

CVE-2021-10168 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2021 ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de San Cristóbal del Monte para el ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

San Cristóbal del Monte, 13 de diciembre de 2021.

El alcalde,

José Luis Fernández Cosío.

[2021/10168](#)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE SANTA MARÍA DE HITO

CVE-2021-10137 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Santa María de Hito, 10 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Mercedes López Argüeso.

[2021/10137](#)

CVE-2021-10137

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE SANTA MARÍA DE HITO

CVE-2021-10139 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Santa María de Hito para el ejercicio 2022, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Santa María de Hito, 10 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Mercedes López Argüeso.

[2021/10139](#)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE SOBREPENILLA

CVE-2021-10140 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de Sobrepenilla para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.140,00
3	GASTOS FINANCIEROS	120,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.260,09

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	950,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.260,09

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrepenilla, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde,

José Luis Martínez Bárcena.

2021/10140

CVE-2021-10140

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE SUSILLA

CVE-2021-10142 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de Susilla para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.590,00
3	GASTOS FINANCIEROS	125,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		3.715,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.415,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		3.715,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Susilla, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Juan Bautista Ruiz Argüeso.

2021/10142

CVE-2021-10142

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONCEJO ABIERTO DE VILLANUEVA DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2021-10148 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Villanueva de las Rozas para el ejercicio 2022, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villanueva de las Rozas, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde,

José Ramón Ruiz Incierte.

2021/10148

CVE-2021-10148

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2021-10141 *Aprobación, exposición pública de los padrones listas cobratorias de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Basura y Canon de Saneamiento de cuarto trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía nº 2021-0558 dictada con fecha de 09/12/2021, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales Tasa por Abastecimiento de Agua, Basura y Canon de Saneamiento, referidos todos ellos al ejercicio de 4º TRIMESTRE 2021, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del Tasa por Abastecimiento de Agua, Basura y Canon de Saneamiento, referidos todos ellos al 4º trimestre correspondiente al ejercicio 2021: Por La Caixa, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba.

CONCEPTO	PLAZO COBRO EN VOLUNTARIA	FECHA DE CARGO EN CUENTA
Tasa por Abastecimiento de Agua, Basura y Canon de Saneamiento, referidos todos ellos al 4º Trimestre correspondiente al ejercicio 2021	15 de diciembre de 2021 al 20 marzo de 2022	15/12/2021

Los contribuyentes con los recibos no domiciliados recibirán el aviso de pago por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes enviado por La Caixa, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba.

Dichos recibos podrán pagarse en cualquiera de las Oficinas de La Caixa, terminales de autoservicio "ServiCaixa" o Servicio de banco a distancia de "la Caixa" Línea Abierta, hasta el día 20 de marzo de 2022, en recaudación voluntaria.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán ponerse en contacto con La Caixa en el horario y plazo establecido por la entidad.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Ruiloba, 10 de diciembre de 2021.
La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

[2021/10141](#)

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-10196 *Resolución definitiva de concesión de subvenciones, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021.*

Visto el expediente referente a la convocatoria para la concesión de SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios (Boletín Oficial de Cantabria número 147, de 2 de agosto de 2021) y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021 (extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 164, de 25 de agosto de 2021, así como en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas con código BDNS 579621).

Resultando que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe motivado del Comité de Evaluación de fecha 3 de noviembre de 2021, formuló al amparo de lo previsto en el artículo 11.5 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021, publicada en el BOC con fecha 4 de noviembre de 2021. En ella se da un plazo improrrogable de 10 días hábiles para formular alegaciones o reformulaciones a aquellos Ayuntamientos que lo estimen oportuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.5 y 11.7 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Resultando que con fecha 15 de noviembre de 2021 se publica en el BOC una Corrección de Errores a la citada Resolución provisional, sin afectar al plazo de alegaciones y reformulaciones. En consecuencia, el plazo de alegaciones terminó el 18 de noviembre de 2021.

Resultando que se registraron en plazo 17 alegaciones, correspondientes a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Astillero, Escalante, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Molledo, Pesaguero, Potes, Ribamontán al Mar, Ruiloba, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santoña, Suances, Udías, Vega de Liébana y Villacarriedo y no se presentó ninguna reformulación.

Resultando que con fecha 22 de noviembre de 2021, y a la vista de las alegaciones recibidas de los Ayuntamientos, una vez finalizado el plazo dado por la Resolución provisional, y según lo dispuesto en el artículo 11.8 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, el Comité de Evaluación emite informe motivado concretando el resultado de la evaluación efectuada.

En dicho informe motivado se propone lo siguiente:

1º) La solicitud del Ayuntamiento de Arenas de Iguña se continúe teniendo por desistida, pues sigue existiendo defecto de documentación.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

2º) Se desestimen las alegaciones que a continuación se relacionan: Astillero, Escalante, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Molledo, Pesaguero, Potes, Ribamontán al Mar, Ruiloba, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santoña, Suances, Udías, Vega de Liébana y Villacarriedo.

3º) Se aprecie la valoración de todas las solicitudes que no se tienen por desistidas, sin variación respecto a la propuesta de resolución provisional una vez tomadas en consideración todas las alegaciones, conforme a los criterios de ponderación establecidos en el artículo 13 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Considerando que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe motivado del Comité de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, formula el 24 de noviembre de 2021 al amparo de lo previsto en el artículo 11.8 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, propuesta de Resolución Definitiva.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 11.2 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, el Consejero con competencias en materia de Obras Públicas será el órgano competente para conceder las subvenciones objeto de la Orden citada.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 9 de diciembre de 2021,

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones a los solicitantes para las actuaciones y cuantías que se recogen, por orden de mayor a menor puntuación, en el listado que figura en el ANEXO I de esta resolución donde se expresa la actividad subvencionada, la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos y la cuantía de la subvención en relación con los gastos subvencionables.

Segundo.- Considerar como desistidas las solicitudes de subvención presentadas por los ayuntamientos de Laredo, Arenas de Iguña, Cabezón de la Sal, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Ruiloba, San Roque de Río Miera, Suances y Valderredible por los motivos que figuran en el ANEXO II de esta resolución.

Tercero.- Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos relacionados en el ANEXO III.

Cuarto.- La forma de abono, los plazos de adjudicación de las obras y de justificación, las circunstancias exigibles para el cobro de la subvención, y todas las demás condiciones que deban cumplir los beneficiarios y contratistas serán los que se indican en la Orden OBR/3/2021 y la Resolución de convocatoria, y en particular los siguientes:

El gasto subvencionable se establecerá definitivamente sobre el importe de la actividad subvencionada efectivamente realizada y justificada según lo indicado en el artículo 15 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio. Cuando éste sea inferior al declarado en la solicitud procederá la revocación parcial y, en su caso, el reintegro parcial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden OBR/3/2021. Asimismo, procederá la modificación y en su caso el reintegro total o parcial de la cuantía de la subvención percibida cuando se den las circunstancias en el artículo 15 de la Orden OBR/3/2021.

El plazo de realización de la actuación subvencionable se ajustará a lo indicado en el artículo 5 de la Orden OBR/3/2021 y el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria:

- La fecha de adjudicación de cada contrato de obras (actuación subvencionable) tendrá como límite el jueves 30 de junio de 2022.
- La fecha de inicio de las obras (fecha del levantamiento del acta de comprobación del replanteo) será posterior al sábado 1 de febrero de 2020, y deberán estar finalizadas (fecha del Acta de Recepción y entrega al uso público) antes del viernes 31 de marzo de 2023.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

- Cuando por causas justificadas de carácter técnico, jurídico o económico, que deberán acreditarse, los beneficiarios prevean que van a incumplir los plazos señalados en los apartados anteriores (adjudicación y finalización contratos) de este artículo, podrán solicitar una prórroga antes del vencimiento del mismo. La solicitud de prórroga deberá presentarse, en todo caso, con una antelación mínima de quince días a la fecha de vencimiento del plazo inicial.

- El órgano concedente de la subvención dictará la resolución concediendo o denegando la prórroga solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- La prórroga no podrá exceder de tres meses de duración para la adjudicación del contrato, ni de seis meses para la finalización de las obras. En todo caso, ambas prórrogas no podrán exceder de la mitad del plazo otorgado inicialmente para realizar la contratación o la ejecución de actividad subvencionable.

La cuantía de la subvención se determina según el artículo 7 de la Orden OBR/3/2021, que asimismo indica lo siguiente sobre el abono de la misma:

a) Un 75 por ciento de la subvención concedida o el porcentaje mayor que de ésta represente, hasta agotar la anualidad en que se produzca la convocatoria, en forma de pago anticipado, sin perjuicio de la posterior justificación del gasto realizado para el fin y por el importe total subvencionado.

b) La cantidad restante hasta el importe total de la subvención concedida, con cargo a la anualidad resultante, una vez justificado por el beneficiario el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos.

Los beneficiarios y los contratistas tendrán que cumplir todas las obligaciones indicadas en el artículo 14 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

El beneficiario justificará el cumplimiento de la finalidad de la subvención y la aplicación de los fondos percibidos en el plazo y forma indicados en el artículo 15 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio. El plazo de presentación de la justificación finalizará el último día del tercer mes posterior a aquél en que deban finalizar las obras (actuación subvencionable) incluyendo la prórroga aprobada en su caso. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Respecto a la posible modificación, reducción y revocación de la subvención se estará a lo prescrito en los artículos 16 y 17 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

El beneficiario señalará las actuaciones con la cartelería indicada en el artículo 18 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Quinto.- Esta actuación será, en principio, objeto de financiación con fondos de la Unión Europea MMR, formando parte del componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos" dentro de la Inversión nº1: Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.

Las subvenciones cuya concesión se tramita se incluyeron en el listado de reserva, dado que, entre las condiciones financieras del citado componente, figura la siguiente: En caso de que pasado el plazo una Comunidad Autónoma no hubiera identificado sus actuaciones, realizado esta convocatoria y adjudicado los fondos que le hayan correspondido, deberá proceder a la devolución del importe transferido y éste se repartirá entre el resto de Comunidades Autónomas.

Las condiciones específicas, son las siguientes:

- Las actuaciones deberán haberse iniciado (fecha de levantamiento del Acta de Replanteo) con posterioridad al 1 de febrero de 2020 y deberán estar finalizadas antes del 1 de junio de 2025 (fecha de Acta de Recepción y entrega al uso público). Para asegurar la ejecución en los plazos previstos, la inversión realizada deberá superar el 50% de la prevista a 31 de diciembre de 2023.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

— Financiación máxima: La financiación máxima correspondiente a los fondos regulados no excederá el 80% del coste elegible del proyecto y podrá reducirse al 60% en municipios mayores de 15.000 habitantes. Por tanto, será necesaria la cofinanciación por parte de los solicitantes u otras administraciones. En cualquier caso, la cuantía total de la financiación solicitada o recibida por cada uno de los proyectos seleccionados no podrá superar el coste total del proyecto.

Por este motivo, se remitió el listado de actuaciones incluidas y las de reserva a la Dirección General de Presupuestos y Política Financiera, con motivo de la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

De financiarse con cargo a estos fondos, los órganos responsables y los beneficiarios deberán aplicar los principios y cumplir las condiciones prescritas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la restante normativa que sea aplicable.

Sexto.- La disposición del gasto por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL euros (2.500.000,00 €) que será financiado en la forma que a continuación se indica:

Anualidad 2021 (04.06.458A761): 1.875.000,00 €.

Anualidad 2023: 625.000,00 €.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución definitiva en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.10 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 147.1.b) y 149 Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

El secretario general,
Jesús Emilio Herrera González.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO I

LISTA DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN					POBL. BENEF.	FECHA ENTRADA	GASTO SUBVENC.	% SUB.	SUBVENC.	ANUALID. 2021	ANUALID. 2023
			a) OBJET	b) INNO	c) MADU.	d) DESPO.	TOTAL							
1	VOTO	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL BARRIO RIOSECO DE CARASA	50	20	20	10	100	425	21/09/2021	114.962,10	70%	80.473,47	60.355,10	20.118,37
2	RIOTUERTO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE RIOTUERTO	50	20	20	5	95	1611	27/09/2021	91.315,75	70%	63.921,03	47.940,77	15.980,26
3	VILLAFUFRE	SECTORIZACIÓN, TELECONTROL Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	50	20	20	5	95	994	24/09/2021	117.026,19	70%	81.918,33	61.438,75	20.479,58
4	CILLORIGO DE LIÉBANA	RENOVACIÓN DE PARTE DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CILLORIGO DE LIÉBANA	50	10	20	10	90	550	27/09/2021	41.965,94	80%	33.572,75	25.179,56	8.393,19
5	VEGA DE PAS	MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL NÚCLEO DE VEGA DE PAS	50	10	20	10	90	402	24/09/2021	23.947,90	80%	19.158,32	14.368,74	4.789,58
6	CAMALEÑO	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MOGROVEJO Y COSGAYA	50	10	20	10	90	180	24/09/2021	14.196,98	80%	11.357,58	8.518,19	2.839,39
7	VALDÁLIGA	RENOVACIÓN DE TRAMOS OBSOLETOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE VALDÁLIGA	40	20	20	10	90	2150	24/09/2021	239.235,00	70%	167.464,50	125.598,38	41.866,12
8	VALDEPRADO DEL RÍO	ACTUACIONES DE TELECONTROL Y PROGRAMACIÓN EN REDES DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS	40	20	20	10	90	1132	23/09/2021	32.037,41	80%	25.629,93	19.222,45	6.407,48
9	CAMPO DE ENMEDIO	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NESTARES	40	20	20	10	90	312	10/09/2021	206.611,45	70%	144.628,02	108.471,01	36.157,01
10	RIBAMONTÁN AL MONTE	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIBAMONTÁN AL MONTE	50	20	10	10	90	2303	24/09/2021	249.969,42	70%	174.978,59	131.233,95	43.744,64
11	SELAYA	MEJORA DE LA EFICIENCIA HIDRÁULICA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SELAYA	50	20	10	10	90	1873	27/09/2021	80.218,50	70%	56.152,95	42.114,71	14.038,24
12	LIENDO	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ISECA VIEJA Y VILLANUEVA	50	20	10	10	90	1196	27/09/2021	206.611,57	70%	144.628,10	108.471,07	36.157,03
13	RUJESGA	DIVERSAS ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	50	20	10	10	90	469	27/09/2021	62.472,49	80%	49.977,99	37.483,49	12.494,50
14	BÁRCENA DE CICERO	RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN AMBROSEJO Y TRETU	50	20	10	10	90	285	27/09/2021	99.183,77	70%	69.428,64	52.071,48	17.357,16
15	ALFOZ DE LLOREDO	MEJORA Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL	40	15	20	10	85	750	27/09/2021	39.024,32	70%	27.317,02	20.487,77	6.829,25
16	HAZAS DE CESTO	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HAZAS DE CESTO	50	20	10	5	85	1580	22/09/2021	79.620,78	70%	55.734,55	41.800,91	13.933,64

CVE-2021-10196

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

17	RIONANSA	RENOVACIÓN DE LOS TRAMOS EN PEOR ESTADO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CELUS, CELUCOS Y DE LA TRAÍDA, DESDE LA CAPTACIÓN DE CELUCOS	50		20	10	80	864	27/09/2021	59.659,50	80%	47.727,60	35.795,70	11.931,90
18	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A LA REVILLA, SANTA MARINA, GERRA Y OYAMBRE	30	20	20	10	80	452	24/09/2021	249.391,29	70%	174.573,90	130.930,42	43.643,48
19	POLACIONES	ACONDICIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN Y NUEVO DEPÓSITO REGULADOR EN EL NÚCLEO DE COTILLOS	50	10	10	10	80	20	22/09/2021	108.331,01	80%	86.664,81	64.998,60	21.666,21
20	RAMALES	RENOVACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE LA SIERRA Y ZORROCILLAS Y EL DEPÓSITO DEL BOMBEO DE ZORROCILLAS	40	20	10	10	80	25	20/09/2021	68.552,02	70%	47.986,41	35.989,81	11.996,60
21	VILLAESCUSA	MEJORA Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE VILLAESCUSA	50	20	0	10	80	3933	24/09/2021	145.001,67	70%	101.501,17	76.125,88	25.375,29
22	SAN FELICES DE BUELNA	AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y CONTROL DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS ZONAS DE COTERÓN, PEÑA LONDINA, PRAORRIEGOS Y POSAJO	50	20	0	10	80	2367	23/09/2021	141.818,19	70%	99.272,73	74.454,55	24.818,18
23	LOS CORRALES DE BUELNA	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE COO	50	20	0	10	80	245	24/09/2021	220.953,09	70%	154.667,16	116.000,37	38.666,79
24	GURIEZO	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE GURIEZO	40	10	20	5	75	2330	27/09/2021	46.524,95	70%	32.567,47	24.425,60	8.141,87
25	COMILLAS	ELIMINACIÓN DE PÉRDIDAS EN LA CAPTACIÓN Y AUMENTO DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO EN LA RED DE ABASTECIMIENTO RUISEÑADA-COMILLAS	50	10	10	5	75	9348	27/09/2021	180.785,12	70%	126.549,58	94.912,19	31.637,40
26	REOCÍN	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE PUENTE SAN MIGUEL PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	50	10	10	5	75	3970	23/09/2021	174.699,53	70%	122.289,67	91.717,26	30.572,41
27	CAMPOO DE YUSO	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN CAMPOO DE YUSO	50	10	10	5	75	304	24/09/2021	26.174,72	80%	20.939,78	15.704,83	5.234,95
28	AMPUERO	RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DE SOLAMAZA PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	50	10	10	5	75	15	24/09/2021	30.163,76	70%	21.114,63	15.835,98	5.278,66
29	REINOSA	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE RONDA ENTRE LAS CALLES ALTA Y TRES MARES	40	20	10	5	75	1274	27/09/2021	260.000,00	70%	182.000,00	136.500,00	45.500,00
30	MEDIO CUDEYO	ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE SAN VITORES Y SOBREMAYAS	50	20	0	5	75	490	23/09/2021	259.921,99	-	75.803,30	56.852,48	18.950,82
TOTAL											2.500.000,00		1.875.000,00	625.000,00

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO II

SOLICITUDES DESISTIDAS POR NO RESPONDER EN PLAZO A ESCRITO DE SUBSANACIÓN

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
1	LAREDO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LAS CALLES RAIMUNDO REVILLA Y AVDA. DE CANTABRIA

SOLICITUDES DESISTIDAS POR DEFECTO DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	DEFECTO DE DOCUMENTACIÓN (punto 8 de la Resolución)
1	ARENAS DE IGUÑA	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO ENTRE EL MANANTIAL DE LOS AVELLANOS Y EL DEPÓSITO DE LOS LLARES	No aporta memoria explicativa (punto 8)
2	CABEZÓN DE LA SAL	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ONTORIA	Memoria explicativa incompleta, no aporta proyecto (punto 8 a y c)
3	MARINA DE CUDEYO	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE PONTEJOS Y GAJANO	Memoria explicativa incompleta: no incluye compromiso del Ayuntamiento de ejecución y explotación (punto 8 a)
4	RIBAMONTÁN AL MAR	MEJORA DE RED ABASTECIMIENTO Y PREVENCIÓN FRAUDE EN LECTURA CONTADORES VIVIENDAS	Memoria explicativa incompleta: no incluye justificación DNSH ni compromiso del Ayuntamiento de ejecución y explotación (punto 8 a)
5	RUILOBA	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A LA IGLESIA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECONTROL PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	No aporta certificación del secretario o habilitado (punto 8 e)
6	SAN ROQUE DE RÍO MIERA	MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO	Memoria explicativa no firmada (punto 8 a)
7	SUANCES	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE CORTIGUERA	Memoria explicativa incompleta: no incluye compromiso municipal y criterio DNSH (punto 8 a)
8	VALDERREDIBLE	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LAS REDES DEL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE	Memoria explicativa incompleta, no aporta certificación ni reportaje gráfico (punto 8 a, b y e)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO III

LISTA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN				TOTAL	FECHA ENTRADA
			a) OBJET.	b) INNOV.	c) MADU.	d) DESPO.		
1	POTES	ELIMINACIÓN DE FUGAS Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POTES	40		20	10	70	24/09/2021
2	PESAGUERO	CONEXIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO CON EL FUTURO DEPÓSITO DE OBARGO	50		10	10	70	27/09/2021
3	LIÉRGANES	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CAPTACIÓN DE FUENTE ENCALADA E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TELELECTURA	40	10	10	10	70	27/09/2021
4	ARGOÑOS	RENOVACIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO EN LOS BARRIOS DE ANCILLO, TEJIRO, GROMO DEL MAR Y CERECEDAS	50	15	0	5	70	27/09/2021
5	RUENTE	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LAMIÑA Y UCIEDA	50	10	0	10	70	24/09/2021
6	MERUELO	RENOVACIÓN CON NUEVO TRAZADO DE ARTERIA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, DE SAN MIGUEL DE MERUELO	50	10	0	5	65	24/09/2021
7	PUENTE VIESGO	NUEVO DEPÓSITO DE AGUA EN LAS PRESILLAS (T.M. PUENTE VIESGO)	50	10	0	5	65	27/09/2021
8	SOLÓRZANO	MEJORA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	40	15	0	10	65	24/09/2021
9	SANTA MARIA DE CAYON	RENOVACIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO - AVDA. TORRELAVEGA, SARÓN	50	5	0	5	60	27/09/2021
10	MOLLEDO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE MOLLEDO	50	0	0	10	60	27/09/2021
11	SANTOÑA	REHABILITACIÓN DE LOS DEPÓSITOS GENERALES DE SANTOÑA	40	15	0	5	60	24/09/2021
12	SANTA CRUZ DE BEZANA	MEJORAS DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED EN EL NÚCLEO DE PREZANES	40	10	0	10	60	22/09/2021
13	CIEZA	CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN A COLLADO DE CIEZA	40	10	0	10	60	27/09/2021
14	UDIAS	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA Y TECNOLÓGICA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE LOS DISTINTOS NÚCLEOS DEL T.M. DE UDIAS	30	0	20	5	55	24/09/2021
15	VILLACARRIEDO	MEJORAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÉTICO EN EL DEPÓSITO DE TEZANOS	40	0	10	5	55	24/09/2021
16	LOS TOJOS	REDUCCIÓN DE FUGA DE AGUA EN CONDUCCIÓN DE SUMINISTRO EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A EL TOJO	40	0	10	5	55	27/09/2021
17	SOBA	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PILAS Y REGULES	40		10	5	55	16/09/2021
18	CORVERA DE TORANZO	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN EL MONTE DE ONTANEDA DESDE EL MANANTIAL A LA ARQUETA DE ROTURA	40	10	0	5	55	27/09/2021
19	ENTRAMBASAGUAS	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	30	20	0	5	55	27/09/2021
20	TUDANCA	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL DEPÓSITO DE SANTOTÍS	10	10	20	10	50	23/09/2021
21	SANTILLANA DEL MAR	RENOVACIÓN DE TUBERÍA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A VISPIERES	20	10	10	10	50	24/09/2021
22	ASTILLERO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA NOROESTE DEL MUNICIPIO DE EL ASTILLERO	40	10	0	0	50	21/09/2021
23	VEGA DE LIEBANA	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE	40	0	0	10	50	24/09/2021

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

LISTA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN				TOTAL	FECHA ENTRADA
			a) OBJET.	b) INNOV.	c) MADU.	d) DESPO.		
		SOBERADO						
24	BAREYO	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BAREYO	0	10	20	5	35	24/09/2021
25	ESCALANTE	MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y MEJORA DE LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO		10	10	5	25	24/09/2021

2021/10196

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-10209 *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades culturales y asociaciones culturales 2021.*

BDNS (Identif.): 599939.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/599939>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar subvenciones todas aquellas asociaciones o instituciones culturales, sociales o juveniles sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria y cuya sede social se halle en la Villa de Laredo. No se admitirán solicitudes de las entidades que sean parte de un convenio de colaboración vigente con el Ayuntamiento de Laredo que incluya la concesión de una subvención.

Tampoco podrán optar a estas subvenciones aquellos solicitantes que tengan deudas de cualquier tipo pendientes con la Hacienda municipal, ni quienes concurren en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 (apartados 2 y 3) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones y ayudas en materia de cultura a conceder por el Ayuntamiento de Laredo con cargo al presupuesto del ejercicio del año 2021.

Tercero. Bases reguladoras:

Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (B.O.C. de 8-11-2016). El texto íntegro de estas bases reguladoras se encuentra disponible a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Laredo: www.laredo.es, tablón de anuncios y en el BOC de 02/12/2021.

Cuarto. Cuantía de las subvenciones:

Las ayudas y subvenciones que se concedan dentro de la presente convocatoria se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 334-489 del ejercicio 2021, no pudiéndose contraer, dentro de esta convocatoria, compromisos ni obligaciones por importe superior al crédito disponible existente, que para el presente ejercicio alcanza la cantidad de 85.000 euros.

El importe máximo de la subvención a conceder no podrá exceder en ningún caso del 100% del coste total de la actividad a subvencionar.

Cuando la subvención efectivamente concedida sea inferior a la solicitada, el beneficiario podrá reformular la actividad adaptándola al nuevo presupuesto corregido. En ningún caso la suma de la subvención a conceder por el Ayuntamiento, junto con la otorgada por otros organismos públicos, podrá superar el importe total de la actividad a desarrollar.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

Quinto. Plazo de presentación de las instancias:

Las instancias para la inclusión en la presente convocatoria deberán presentarse durante el plazo de cinco días contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín oficial de Cantabria del presente anuncio.

Laredo, 3 de diciembre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
María Rosario Losa Martínez.

[2021/10209](#)

CVE-2021-10209

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2021-9854 *Concesión de licencia de primera ocupación para inmueble sito en avenida General, 138.*

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que, mediante Resolución de Alcaldía número 398 de fecha 29/11/2021, se ha otorgado a D. Segundo Castillo Obeso, licencia de primera ocupación para inmueble sito en Avda. General, 138. CP 39450 (Arenas de Iguña) con referencia catastral 4723301VN1842S1003AP.

Contra la anterior Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo o Resolución que se publica en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

2.- Si interpone recurso de reposición contra la presente Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses, a contar, desde la desestimación presunta.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arenas de Iguña, 29 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2021/9854

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-10170 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio San Piri, de Galizano.*

A la vista de la solicitud presentada por doña Isabel del Rocío Álvarez de la Hoz, se ha ins-
truido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión de auto-
rización autonómica en suelo rústico ordinario, para la construcción de una vivienda unifamiliar
en el pueblo de Galizano, barrio San Piri, polígono número 15, parcela 31.

Y, en cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación
Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de infor-
mación pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formu-
len las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar, 13 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2021/10170

CVE-2021-10170

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2021-10124 *Información pública de solicitud de autorización para ampliación de nave ganadera con destino a almacén de productos agrícolas en Naroba.*

Por D. FELIPE MARTÍNEZ GÓMEZ se solicita autorización para ampliación de nave ganadera con destino a almacén de productos agrícolas, a ubicar en suelo rustico de especial protección del pueblo de Naroba, polígono 33, parcela 179 con referencia catastral 39096A03300179.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

La Vega de Liébana, 9 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2021/10124

CVE-2021-10124

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2021-10194 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de piscina en El Ferial. Expediente 2021/125.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de 15 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por el Ayuntamiento de Vega de Pas para "Construcción de Piscina", en El Ferial, polígono 2 parcela 92, término municipal de Vega de Pas.

Vega de Pas, 13 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

[2021/10194](#)

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-10153 *Resolución de ampliación de la zona de seguridad de Lanchares a efectos cinegéticos. Embalse del Ebro. Término municipal de Campoo de Yuso.*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante oficio de 6 de febrero de 2019 (N.R. REGAGE19S00000510594) el Ayuntamiento de Campoo de Yuso solicita la ampliación de la Zona de Seguridad existente a todo el entrante de Lanchares y terrenos adyacentes en aras de la seguridad pública y la protección de las personas y los bienes, además de garantizar la integridad de la ZEC y ZEPA Embalse del Ebro, por los siguientes motivos:

El Embalse del Ebro es uno de los humedales más importantes del Norte de España. Mediante Decreto 30/1987, de 8 de mayo, de creación del Refugio Nacional de Aves Acuáticas del Embalse del Ebro se vedó la caza en el Pantano del Ebro en su mayor parte. En su delimitación quedó inexplicablemente excluido del Refugio el entrante de Lanchares al delimitarse exclusivamente por la Carretera Reinosa-Corconte.

Mediante resolución de 21 de diciembre de 2009 de la Directora General de Biodiversidad (BOC núm. 16, de 26 de enero de 2010) por la que se declaran dos zonas de seguridad a efectos cinegéticos en el Embalse del Ebro, se declaró zona de seguridad solo una parte del Entrante de Lanchares (S=97,16 ha).

Parte del Área de Atracción de Aves "Laguna de Lanchares", gestionada por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, quedó excluida, además de islas y humedales y aguas de gran importancia para el Embalse del Ebro en el Entrante de Lanchares.

En el entrante Humedal del Puente de Las Quintanas, el límite de la Zona de Seguridad no se adapta adecuadamente al Dominio Público Hidráulico, con el riesgo para los visitantes del Campamento Romano del Cincho y el Área de atracción de aves señalada.

Los ornitólogos, naturalistas y visitantes recorren la Laguna de Lanchares y el Entrante de Lanchares los fines de semana y festivos. Existe un riesgo evidente para la seguridad pública y peligro para las personas y los bienes por la práctica de la actividad cinegética.

Adicionalmente, gran parte del entrante propuesto se encuentra ocupado por el Dominio Público Hidráulico del Embalse del Ebro, por lo que tiene la consideración de Zona de Seguridad, por ministerio de la ley, de conformidad con el artículo 22.2, apartado b, de la Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria.

En el Coto Deportivo de Caza de Campoo de Yuso, los cazadores se internan, regularmente y en ocasiones, en el Dominio Público Hidráulico del Embalse del entrante de Lanchares a cazar aves acuáticas.

La delimitación que propone el Ayuntamiento de Campoo de Yuso es la siguiente:

Desde la Carretera Local La Población-Lanchares hasta Los Robles Monumentales, Carretera Municipal Lanchares Inferior hasta Arroyo Lanchares, Pista de Concentración Parcelaria hasta el Arroyo Cuesta Bielda. Entrante cola de Humedal Puente Las Quintanas, coincidente con la línea expropiatoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

SEGUNDO.- Analizada la propuesta del Ayuntamiento de Campóo de Yuso, se elabora plano al respecto que comprende las siguientes parcelas catastrales:

MUNICIPIO	TIPO	POLÍGONO	PARCELA	ID_PARCELA	TIPO_TITUL
17	R	306	00010	39017A30600010	PRIVADA
17	R	306	00008	39017A30600008	PRIVADA
17	R	306	00015	39017A30600015	PRIVADA
17	R	204	00023	39017A20400023	PRIVADA
17	R	204	00029	39017A20400029	PRIVADA
17	R	204	00025	39017A20400025	PRIVADA
17	R	306	00016	39017A30600016	PRIVADA
17	R	306	00021	39017A30600021	PRIVADA
17	R	204	00039	39017A20400039	PRIVADA
17	R	204	00045	39017A20400045	PRIVADA
17	R	204	05046	39017A20405046	JUNTA VECINAL
17	R	204	05566	39017A20405566	PRIVADA
17	R	307	00013	39017A30700013	PRIVADA
17	R	202	05069	39017A20205069	PRIVADA
17	R	202	05071	39017A20205071	PRIVADA
17	R	202	05072	39017A20205072	PRIVADA
17	R	202	05074	39017A20205074	PRIVADA
17	R	206	00001	39017A20600001	JUNTA VECINAL
17	R	206	00004	39017A20600004	PRIVADA
17	R	206	00007	39017A20600007	PRIVADA
17	R	202	00044	39017A20200044	PRIVADA
17	R	202	00052	39017A20200052	PRIVADA
17	R	202	05087	39017A20205087	PRIVADA
17	R	202	05053	39017A20205053	PRIVADA
17	R	202	05055	39017A20205055	PRIVADA
17	R	202	05130	39017A20205130	JUNTA VECINAL
17	R	302	05695	39017A30205695	JUNTA VECINAL
17	R	302	05698	39017A30205698	PRIVADA
17	R	302	05699	39017A30205699	PRIVADA
17	R	302	05706	39017A30205706	PRIVADA
17	R	302	05707	39017A30205707	PRIVADA
17	R	205	00020	39017A20500020	PRIVADA
17	R	205	00022	39017A20500022	PRIVADA
17	R	202	05047	39017A20205047	PRIVADA
17	R	202	05045	39017A20205045	PRIVADA

CVE-2021-10153

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

MUNICIPIO	TIPO	POLÍGONO	PARCELA	ID_PARCELA	TIPO_TITUL
17	D	0099	001	009900100VN26D	PRIVADA
17	R	301	05015	39017A30105015	PRIVADA
17	R	306	00005	39017A30600005	PRIVADA
17	R	204	00031	39017A20400031	PRIVADA
17	R	204	00046	39017A20400046	PRIVADA
17	R	204	05567	39017A20405567	PRIVADA
17	R	202	05057	39017A20205057	PRIVADA
17	R	202	05096	39017A20205096	PRIVADA
17	R	202	05067	39017A20205067	PRIVADA
17	R	202	05076	39017A20205076	PRIVADA
17	R	202	05077	39017A20205077	PRIVADA
17	R	206	00002	39017A20600002	PRIVADA
17	R	202	05084	39017A20205084	PRIVADA
17	R	202	05086	39017A20205086	PRIVADA
17	R	301	06455	39017A30106455	JUNTA VECINAL
17	R	302	00004	39017A30200004	PRIVADA
17	R	202	00056	39017A20200056	PRIVADA
17	R	302	05702	39017A30205702	PRIVADA
17	R	302	05705	39017A30205705	PRIVADA
17	R	301	05016	39017A30105016	JUNTA VECINAL
17	R	306	00013	39017A30600013	PRIVADA
17	R	306	00004	39017A30600004	PRIVADA
17	R	204	00020	39017A20400020	PRIVADA
17	R	204	00021	39017A20400021	PRIVADA
17	R	204	00026	39017A20400026	PRIVADA
17	R	306	00018	39017A30600018	PRIVADA
17	R	306	00019	39017A30600019	PRIVADA
17	R	204	00032	39017A20400032	PRIVADA
17	R	202	05104	39017A20205104	PRIVADA
17	R	302	05692	39017A30205692	JUNTA VECINAL
17	R	202	05068	39017A20205068	PRIVADA
17	R	202	05070	39017A20205070	PRIVADA
17	R	302	00006	39017A30200006	PRIVADA
17	R	202	00041	39017A20200041	PRIVADA
17	R	202	05056	39017A20205056	PRIVADA

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

MUNICIPIO	TIPO	POLÍGONO	PARCELA	ID_PARCELA	TIPO_TITUL
17	R	302	05701	39017A30205701	PRIVADA
17	R	202	05046	39017A20205046	PRIVADA
17	R	306	00009	39017A30600009	PRIVADA
17	R	306	00014	39017A30600014	PRIVADA
17	R	306	00007	39017A30600007	PRIVADA
17	R	204	00028	39017A20400028	PRIVADA
17	R	306	00022	39017A30600022	PRIVADA
17	R	204	00033	39017A20400033	PRIVADA
17	R	204	00034	39017A20400034	PRIVADA
17	R	204	00042	39017A20400042	PRIVADA
17	R	204	00048	39017A20400048	PRIVADA
17	R	204	05038	39017A20405038	PRIVADA
17	R	204	05041	39017A20405041	PRIVADA
17	R	204	05042	39017A20405042	PRIVADA
17	R	204	05043	39017A20405043	PRIVADA
17	R	307	00012	39017A30700012	PRIVADA
17	R	202	05090	39017A20205090	PRIVADA
17	R	202	05092	39017A20205092	PRIVADA
17	R	202	05105	39017A20205105	PRIVADA
17	R	302	00007	39017A30200007	PRIVADA
17	R	202	00045	39017A20200045	PRIVADA
17	R	202	00050	39017A20200050	PRIVADA
17	R	202	00051	39017A20200051	JUNTA VECINAL
17	R	202	05050	39017A20205050	PRIVADA
17	R	205	00021	39017A20500021	PRIVADA
17	R	306	00011	39017A30600011	PRIVADA
17	R	009	00002	39017A00900002	PUBLICA
17	R	204	00036	39017A20400036	PRIVADA
17	R	204	00040	39017A20400040	PRIVADA
17	R	204	00043	39017A20400043	PRIVADA
17	R	204	00047	39017A20400047	PRIVADA
17	R	202	05094	39017A20205094	PRIVADA
17	R	202	05095	39017A20205095	PRIVADA
17	R	202	05097	39017A20205097	PRIVADA
17	R	202	05103	39017A20205103	PRIVADA

CVE-2021-10153

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

MUNICIPIO	TIPO	POLÍGONO	PARCELA	ID_PARCELA	TIPO_TITUL
17	R	206	00014	39017A20600014	PRIVADA
17	R	206	00015	39017A20600015	PRIVADA
17	R	202	05088	39017A20205088	PRIVADA
17	R	202	05089	39017A20205089	PRIVADA
17	R	202	05079	39017A20205079	PRIVADA
17	R	202	05080	39017A20205080	PRIVADA
17	R	307	06441	39017A30706441	JUNTA VECINAL
17	R	206	00005	39017A20600005	PRIVADA
17	R	206	00013	39017A20600013	PRIVADA
17	R	302	05708	39017A30205708	PRIVADA
17	R	302	05709	39017A30205709	PRIVADA
17	R	302	05703	39017A30205703	PRIVADA
17	R	302	05704	39017A30205704	PRIVADA
17	R	202	00035	39017A20200035	PRIVADA
17	R	205	00019	39017A20500019	PRIVADA
17	R	202	05051	39017A20205051	JUNTA VECINAL
17	R	306	00001	39017A30600001	PRIVADA
17	R	204	00019	39017A20400019	PRIVADA
17	R	306	00023	39017A30600023	PRIVADA
17	R	306	05566	39017A30605566	JUNTA VECINAL
17	R	204	00030	39017A20400030	PRIVADA
17	R	204	00038	39017A20400038	PRIVADA
17	R	204	00044	39017A20400044	PRIVADA
17	R	202	05091	39017A20205091	PRIVADA
17	R	202	05110	39017A20205110	PRIVADA
17	R	302	00010	39017A30200010	PRIVADA
17	R	302	05691	39017A30205691	JUNTA VECINAL
17	R	202	05075	39017A20205075	PRIVADA
17	R	206	00009	39017A20600009	PRIVADA
17	R	206	00010	39017A20600010	PRIVADA
17	R	202	00047	39017A20200047	PRIVADA
17	R	202	00048	39017A20200048	PRIVADA
17	R	202	05081	39017A20205081	PRIVADA
17	R	302	00001	39017A30200001	PRIVADA
17	R	302	00005	39017A30200005	PRIVADA

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

MUNICIPIO	TIPO	POLÍGONO	PARCELA	ID_PARCELA	TIPO_TITUL
17	R	202	00055	39017A20200055	PRIVADA
17	R	302	05697	39017A30205697	PRIVADA
17	R	302	05700	39017A30205700	PRIVADA
17	R	202	00038	39017A20200038	PRIVADA
17	R	202	00039	39017A20200039	PRIVADA
17	R	205	00018	39017A20500018	PRIVADA
17	R	202	00033	39017A20200033	PRIVADA
17	R	202	00034	39017A20200034	PRIVADA
17	R	306	00002	39017A30600002	PRIVADA
17	R	306	00003	39017A30600003	PRIVADA
17	R	204	00027	39017A20400027	PRIVADA
17	R	204	00035	39017A20400035	PRIVADA
17	R	204	00041	39017A20400041	PRIVADA
17	R	204	05040	39017A20405040	PRIVADA
17	R	206	00027	39017A20600027	PRIVADA
17	R	202	05102	39017A20205102	PRIVADA
17	R	302	00008	39017A30200008	PRIVADA
17	R	302	00009	39017A30200009	PRIVADA
17	R	302	00011	39017A30200011	PRIVADA
17	R	302	00012	39017A30200012	PRIVADA
17	R	202	05073	39017A20205073	PRIVADA
17	R	206	00011	39017A20600011	PRIVADA
17	R	202	00043	39017A20200043	PRIVADA
17	R	202	00046	39017A20200046	PRIVADA
17	R	202	05085	39017A20205085	PRIVADA
17	R	302	05696	39017A30205696	JUNTA VECINAL
17	R	202	00036	39017A20200036	PRIVADA
17	R	202	00040	39017A20200040	PRIVADA
17	R	202	05562	39017A20205562	PRIVADA
17	R	306	00012	39017A30600012	PRIVADA
17	R	306	00006	39017A30600006	PRIVADA
17	R	204	00022	39017A20400022	PRIVADA
17	R	204	00024	39017A20400024	PRIVADA
17	R	306	00017	39017A30600017	PRIVADA
17	R	306	00020	39017A30600020	PRIVADA

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

MUNICIPIO	TIPO	POLÍGONO	PARCELA	ID_PARCELA	TIPO_TITUL
17	R	204	05039	39017A20405039	PRIVADA
17	R	202	05065	39017A20205065	PRIVADA
17	R	202	05093	39017A20205093	PRIVADA
17	R	302	05693	39017A30205693	JUNTA VECINAL
17	R	202	05078	39017A20205078	PRIVADA
17	R	202	05066	39017A20205066	PRIVADA
17	R	206	00003	39017A20600003	PRIVADA
17	R	206	00006	39017A20600006	PRIVADA
17	R	206	00008	39017A20600008	PRIVADA
17	R	206	00012	39017A20600012	PRIVADA
17	R	202	00042	39017A20200042	PRIVADA
17	R	202	00053	39017A20200053	PRIVADA
17	R	202	00054	39017A20200054	PRIVADA
17	R	302	00002	39017A30200002	PRIVADA
17	R	302	00003	39017A30200003	JUNTA VECINAL
17	R	202	05052	39017A20205052	PRIVADA
17	R	202	05054	39017A20205054	PRIVADA
17	R	202	05111	39017A20205111	PRIVADA
17	R	302	05710	39017A30205710	PRIVADA
17	R	302	05694	39017A30205694	JUNTA VECINAL
17	R	202	00037	39017A20200037	PRIVADA
17	R	202	05563	39017A20205563	PRIVADA
17	R	202	05048	39017A20205048	PRIVADA

Asimismo, la superficie resultante de la Zona de Seguridad ampliada del entrante de Lancharés y terrenos adyacentes es de 273,10 hectáreas.

TERCERO.- El Servicio de Conservación de la Naturaleza informa favorablemente la propuesta de ampliación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley de Cantabria 12/2006, de 18 de mayo, de Caza, establece en su artículo 11 que el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria se clasificará en terrenos cinegéticos y terrenos no cinegéticos. La Consejería competente señalará los terrenos no cinegéticos que tengan la condición de Refugios Regionales de Fauna Cinegética y los Vedados

CVE-2021-10153

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

de Caza que se correspondan con terrenos incluidos en los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos o de las especies amenazadas en los que expresamente se prohíba la actividad cinegética.

SEGUNDO.- La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, por la que se crea la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria y se declaran las de Zonas de Especial Protección para las Aves y de Lugares de Importancia Comunitaria.

TERCERO.- El Decreto 19/2017 del Consejo de Gobierno de Cantabria, por el cual se establece el Plan Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación fluviales en la Comunidad Autónoma de Cantabria como es el instrumento de planificación horizontal de nivel superior para todos los lugares de la Red Natura 2000, incluido el Lugar de Importancia Comunitaria ES-1300013 Río y Embalse del Ebro.

CUARTO.- El Decreto 30/1987, de 8 de mayo, de creación del Refugio Nacional de Aves Acuáticas del Embalse del Ebro.

Por lo tanto, visto lo anterior;

Se resuelve estimar la solicitud del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, ampliando la Zona de Seguridad existente a efectos cinegéticos en el Embalse del Ebro a todo el entrante de Lancharés y terrenos adyacentes, en aras de la seguridad pública y la protección de las personas y los bienes, siendo la extensión total de la Zona de Seguridad de Lancharés ampliada de 273,10 hectáreas.

Frente a la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación ante el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Ley de Cantabria, 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 8 de noviembre de 2021.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/10153

CVE-2021-10153

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2021-10171 *Orden UIC/44/2021, de 10 de diciembre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación ofrecida por don Santiago García Ortiz-Hierro a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 418 objetos documentales: 306 considerados como bibliográficos, cartas náuticas, láminas y documentos y 112 catalogados como fondos cartográficos y documentos efímeros, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Acción Cultural para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de 418 objetos documentales: 306 considerados como bibliográficos, cartas náuticas, láminas y documentos y 112 catalogados como fondos cartográficos y "documentos efímeros", ofrecidos por D. Santiago García Ortiz-Hierro, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de medidas fiscales y administrativas; con el informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de fecha 27 de agosto de 2021 y con el informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de 31 de agosto de 2021.

A propuesta de la directora general de Acción Cultural,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición, por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 418 objetos documentales: 306 considerados como bibliográficos, cartas náuticas, láminas y documentos y 112 catalogados como fondos cartográficos y "documentos efímeros", ofrecidos por D. Santiago García Ortiz-Hierro, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

En el Anexo de la presente Orden se detallan los bienes objeto de la donación.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

TERCERO: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2021.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Pablo Zuloaga Martínez.

CVE-2021-10171

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO

FONDOS OFRECIDOS POR SANTIAGO GARCÍA ORTIZ-HIERRO, CON CARÁCTER DE DONACIÓN

Cartográficos y documentos efímeros

1. Seis láminas dibujadas de José Luis Román del Museo Naval y del Archivo-Museo "Don Álvaro de Bazán"
2. Lámina fotografía Buque-escuela Juan Sebastián de Elcano pasando junto a la Península de La Magdalena.
3. Grandes Veleros Santander MIR
4. Galatea Buque escuela de la Armada Española 1922-1982 (3 láminas)
5. Galatea Buque escuela de la Armada Española 1922-1982 (3 láminas)
6. Ciclo de Conferencias Juan Sebastián de Elcano, Ateneo de Santander, 3,4,5 y 6 de julio de 2001, La Armada Española.
7. Ciclo de Conferencias Juan Sebastián de Elcano, Ateneo de Santander, 3,4,5 y 6 de julio de 2001, La Armada Española.
8. Ciclo de Conferencias Juan Sebastián de Elcano, Ateneo de Santander, 3,4,5 y 6 de julio de 2001, La Armada Española.
9. RAECY, Delegación Cantabria. Ciclo de Conferencias La Historia que lleva a Trafalgar, 2003.
10. RAECY, Delegación Cantabria. Ciclo de Conferencias La Historia que lleva a Trafalgar, 2003.
11. RAECY, Delegación Cantabria. Ciclo de Conferencias La Historia que lleva a Trafalgar, 2003.
12. Regata Cutty Sark Grandes Veleros
13. Regata Cutty Sark Grandes Veleros
14. Regata Cutty Sark Grandes Veleros
15. Regata Cutty Sark Grandes Veleros
16. Buque escuela "Juan Sebastián Elcano" 75 años en la mar (1927-2002) D.L. M. 13539-2002
17. Buque escuela "Juan Sebastián Elcano" 75 años en la mar (1927-2002) D.L. M. 13539-2002
18. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
19. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
20. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
21. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
22. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
23. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

24. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
25. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
26. Bienvenidos Juan Sebastián Elcano Ciudad del Cabo (1928) Imprenta Ter. (Formato pequeño)
27. Aifos. Comisión Naval de Regatas Armada DL M. 9586-1998
28. Yo Náutica. La Vela de Crucero y Regata.
29. Lámina explicativa regatas y modelos de competición.
30. Cronología naval (Siglo XIII al XX)
31. F-101 "Álvaro de Bazán" Entrega de la primera fragata F-100 para la Armada Española 19 de septiembre de 2002.
32. España, Vela.
33. Buque escuela "Juan Sebastián de Elcano" Armada Española
34. Buque escuela "Juan Sebastián de Elcano" Armada Española
35. Buque escuela de la Armada Española "Juan Sebastián de Elcano"
36. Buque de asalto Anfibio "Galicia"
37. Grupo Alfa
38. Portaaviones "Príncipe de Asturias"
39. 41ª Escuadrilla de Escoltas (Fragatas clase "Santa María")
40. Carta náutica England- South Coast Anvil Point to Beachy Head 1972.
41. Carta náutica England. South Coast Owers to Beachy Head 1931-
42. Carta náutica Costas Sur de España y Norte de Marruecos Estrecho de Gibraltar de Cabo Roche a punta de la Chullera y de Cabo Espartel a Cabo Negro 1976.
43. Carta náutica Mediterranean Sea Cadiz to Barcelona 1968.
44. Carta náutica England- South Coast Berry Head yo Bill of Portland 1979.
45. Carta náutica England South Coast Eddystone Rocks to Bunny Head 1979.
46. Carta náutica English Channel 1979.
47. Carta náutica England-South Coast Bill of Portland to the Needles 1979.
48. Carta náutica England-South Coast Falmouth to Plymouth 1979.
49. Carta náutica England South Coast Outer Approaches to the Solent 1979.
50. Carta náutica English Channel Lizard Point to Hopes' nose 1979.
51. Carta náutica English Channel Anvil Point to beachy Heal 1979.
52. Carta náutica English Channel Start Point to the Needels, 1979.
53. Carta náutica point de Pontusual Bis Pointe de Penmarch'H, 1979.
54. Carta náutica Cap Breton Étanf d'Hossegor 1978
55. Carta náutica Océan Atlantique- Côte Ouest de France Basin de'Arcachon 1979.
56. Carta náutica Océan Atlántique- Côte ouest de France De la Pointe de Grave a Biscarrosse.
57. Carta náutica de Bayonne a St- Sébastien 1979.
58. Carta náutica De la Rochelle a Rochefort Pertuis d'Antioche 1978.
59. Carta náutica De Lorrient a La Gironde 1977.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

60. Carta náutica Atterrages de L'Entrée de la Manche et de la Cote Nord- Ouest de France 1978.
61. Carta náutica France- North West Coast Raz de Sein to Goulven 1979.
62. Carta náutica France- Worth Coast Ille d'Ouessant to Les Sept Iles 1979.
63. Carta náutica France- North Coast Lannion to Erguy including Guernsey Sarl and the Casquets 1979.
64. Carta náutica France- North Coast Cherbourg yo Cap d'Antifer 1978.
65. Carta náutica De la Virgen del Mar a la Ría de La Rabía 1976.
66. Carta náutica Costa Norte de España De Comillas al Puerto de Llanes, 1961.
67. Carta náutica De punta de la Ballota al Arenal de Moris, 1973.
68. Carta náutica Del Arenal de Moris al Cabo de San Lorenzo 1990.
69. Carta náutica Del Río Bidasoa a Guetaria, 1977.
70. Carta náutica De Guetaria a Cabo Ogoño 1977.
71. Carta náutica De Cabo Ogoño al Abra de Bilbao, 1974.
72. Carta náutica De Abra de Bilbao a la ría de Santoña 1974.
73. Carta náutica de la Ría de Santoña a la Virgen del Mar 1982.
74. Carta náutica De Cabo de San Lorenzo a Cabo Vidio 1983.
75. Carta náutica De la Ría de Santoña a la Virgen del Mar 1982.
76. Carta náutica England- South Coast Christchurch to Overs including The Isle of Wight 1944.
77. Plano general Puerto de Santander, 1981.
78. Carta náutica, Costa septentrional de España Plano del Puerto de Santander, 1875.
79. Carta náutica, Costa Septentrional de España Plano de la Ría y el Puerto de Santander, 1840.
80. Mapamundi batimétrico, Seur, con calendario 2004.
81. Mapamundi Andiro con banderas.
82. Lámina Vaisseau Mixte de 1er Rang au Mouillage
83. Lámina Le Moïse
84. Lámina Le Humboldt
85. Lámina Vaisseau Mixte de 1er rang Courant au plus près Tribord Amures
86. Lámina Le Jonas
87. Foto Zubieta muelles de Santander
88. Foto Zubieta muelles de Santander
89. Foto Zubieta Vapor en el muelle.
90. Foto subida Faro de Cabo Mayor.
91. Foto Puerto Chico final Paseo Pereda.
92. Foto subida Faro de Cabo Mayor
93. Lámina Reyes de España
94. Foto subida a Tresviso.
95. Colección "Velers Catalans del segle XIX" por Miguel Ángel Esteve i Benedicto i Joaquim Pla i Bartina (6 láminas) Edinau.
96. Ilustraciones del libro Pesqueros Españoles Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima.
97. Lámina Reinos y Jefes de Estado desde Don Pelayo hasta Don Juan Carlos I.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242



98. Lámina Reinos y Jefes de Estado desde Don Pelayo hasta Don Juan Carlos I (formato pequeño)
99. Cartel de III Muestra del Papel Impreso Antiguo y Moderno, 1993.
100. Lámina La familia Real en Cantabria 1852-1991.
101. Mapa de Cantabria Caja de Ahorros.
102. Póster Ciudades Patrimonio de la Humanidad en España.
103. Lámina Beato de Osma. Año 1086.
104. Plano Dique Seco de Carena de Santander con buque Juan Sebastián Elcano (lámina pequeña)
105. Plano Dique Seco de Carena de Santander con buque Juan Sebastián Elcano (lámina grande) Escala 1:150.
106. Plano Dique Seco de Carena de Santander con buque Juan Sebastián Elcano (lámina grande) Escala 1:150.
107. Plano Dique Seco de Carena de Santander con buque Juan Sebastián Elcano (lámina grande) Escala 1:150.
108. Plano Dique Seco de Carena de Santander con buque Juan Sebastián Elcano (lámina grande) Escala 1:150.
109. Plano Dique Seco de Carena de Santander con buque Juan Sebastián Elcano (lámina grande) Escala 1:150. Ejemplar en blanco y negro
110. Plano del dique Vista aérea. Escala 1:250.
111. Perfiles y alzado Copia. Planos del dique de Gamazo 19022 Escala 1:100
112. Perfiles y alzado Copia. Planos del dique de Gamazo 19022 Escala 1:100

DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECA

MONOGRAFÍAS

1. Monaque, Rémi, 1936- Trafalgar / Rémi Monaque. - Paris: Tallandier, 2005.
2. Cátedra "Jorge Juan" (Ferrol): Ciclo de conferencias, Ferrol, curso 2004-2005 / José Julio Pavia Parareda (ed.). - La Coruña: Universidade da Coruña, D.L. 2007.
3. The Naval chronicle: the contemporary record of the Royal Navy at war / prepared for general use by Nicholas Tracy. - Consolidated ed. - London: Chatham, 1998.
v. <2>: il.; 24 cm. - (Naval Chronicle)
4. Guimerá Ravina, Agustín. Guerra naval en la revolución y el imperio: bloqueos y operaciones anfibias, 1793-1815 / Agustín Guimerá Ravina, José María Blanco Núñez (coords.); prólogo de Sebastián Zaragoza Soto. - Madrid: Marcial Pons Historia, 2008.
5. Kennedy, Ludovic (1919-2009.). Nelson and his captains / Ludovic Kennedy. - [London]: Penguin Books, cop. 2001.
6. Cordingly, David. Mujeres en el mar / David Cordingly. - 1ª ed. - Barcelona: Edhasa, [2003].
7. La saga de los Groenlandeses; La saga de Eirik el Rojo / prólogo, traducción y notas de Antón y Pedro Casariego Córdoba. - 5ª ed. - Madrid: Siruela, 1993.
8. Benedeit (10.-11.). El viaje de San Brandán / Benedeit; traducción y prólogo, Marie José Lemarchand. - 4ª ed. - Madrid: Siruela, 1988.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

9. Camblor Ordiz, Abel. Teoría de astronomía / Abel Camblor Ordiz. - Madrid: Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española, D.L. 1995.
10. Diego, Luis de. Un velero en el Atlántico / Luis de Diego; [portada e ilustraciones de Miguel Lluçh]. - Madrid: Ediciones Arion, imp. 1956.
11. Vicéns Moltó, José Luis. Navegando en el "Juan Sebastián de Elcano" / José Luis Vicéns Moltó. - 1 ed. - Madrid: Naval, 1989.
12. Valle Collantes, Francisco. Construcción naval y mecánica de buque: con una selección de problemas resueltos y razonados aplicados a los buques y a las máquinas de los mismos / por Francisco Valle Collantes. - 2ª ed., modernizada y ampliada. - La Coruña: [s.n.], 1960 (Gráf. Galaico).
13. Colón, Cristóbal, Duque de Veragua. La vuelta al mundo en el "Juan Sebastián de Elcano": (el testamento náutico del almirante) / Cristóbal Colón, Duque de Veragua. - Esplugues de Llobregat, Barcelona: Plaza & Janés, 1987.
14. Martínez-Valverde, Carlos. Con guardias marinas en el Atlántico / Carlos Martínez-Valverde. - Madrid: Servicio de Publicaciones del EME, 1985.
15. Arceo, B. Cambio tecnológico, reconversión industrial y organización espacial en Cantabria / B. Arceo- [et al.]. - Santander: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D.L. 1989.
16. Rumeu de Armas, Antonio. Los viajes de John Hawkins a América: (1562-1595) / Antonio Rumeu de Armas. - [1 ed.]. - Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.
17. Degaard, Torbjørn. Alonso de Olmos' etterlatte dokumenter: om det spanske armadaskipet "Santiago" som forliste i Sunnhordland i 1588: en kildeutgivelse / Torbjørn degaard. - Fredrikstad: Kystforlaget, 2001.
18. Simón Quintana, José de. Patrones de embarcaciones deportivas / José de Simón Quintana. - Palamós, Gerona: El autor, D.L. 1967.
19. Sánchez Reus, Gastón. Curso de meteorología y oceanografía / Gastón Sánchez Reus, Carlos Zabaleta Vidales. - 3ª ed. - Madrid: Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, 1978.
20. Títulos deportivos para embarcaciones de recreo [disposiciones legales] / [recopilación] Subsecretaría de la Marina Mercante, Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas. - [Madrid]: La Subsecretaría, 1971.
21. Martínez Hidalgo y Terán, José Mª. Glosario náutico: especial para la navegación deportiva y de recreo. / José María Martínez-Hidalgo. - 1ª ed. - Barcelona: Livermar, 1989.
22. Anabitarte, Agustín. Manual del patrón de yate: vela y motor / Agustín Anabitarte. - 2ª ed. - San Sebastián: Donostiarra, D.L. 1974.
23. Almanach du Marin Breton 1980 / [Marin Breton]. - [S.I.]: Oeuvre du Marin Breton, 1979.
24. Nelson against Napoleon: from the Nile to Copenhagen, 1798-1801 / edited by Robert Gardiner. - London: Caston Editions, 2001.
25. The campaign of Trafalgar, 1803-1805 / edited by Robert Gardiner; [contributors, Roger Morriss et al.]. - London: Caxton Editions in association with the National Maritime Museum; 2001.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

26. Cervera Pery, José. Juan Sebastián de Elcano: embajador y navegante / José Cervera Pery, Rafael Estrada Giménez. - Barcelona: Lungweg, D.L. 2002
27. Llave y García, Joaquín de la (1853-1915) XX1349796 Balística de las armas portátiles / por Joaquín de la Llave y García. - [S.l.]: [s.n.], 1901 (Madrid: Imp. del Memorial de Ingenieros)
28. Llave y García, Joaquín de la. Lecciones de artillería: explicadas en la Escuela Superior de Guerra: / por Joaquín de la Llave García. - 3 ed. - Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1898.
29. Coleman, Terry. Nelson: the man and the legend / Terry Coleman. - 2ª imp. - London: Bloomsbury, 2001. VIII, 424 p.: il.; 24 cm.
30. Poza, Andres de la. Navegación de altura: métodos abreviados y apuntes prácticos /Andrés de la Poza. - [S.l.]: El autor, 2002.
31. Alcalá Galiano, Pelayo (1840-). El combate de Trafalgar / P. Alcalá-Galiano; estudio introductorio de Enrique Martínez Ruiz. - Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 2003. 2 v. (L, 982 p., [16] h., algunas pleg.): il.; 23 cm.
32. Exquemelin, Alexandre Olivier (1646-1717). Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales / [Exquemeling]; traducido del flamenco en español por el doctor de Buena-Maison. - [Sevilla]: Hispano-Americana de Publicaciones, [1987]
33. Sidders, Juan Carlos. Veleros del plata: somera descripción del buque de vela enfocada en los principales tipos que operaron en el Río de la Plata durante el siglo XIX / Juan Carlos Sidders. - Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, Centro Naval,1982.
34. Moreu Curbera, José María. Astronomía y navegación / Moreu Curbera, Martínez Jiménez. - Vigo: [s.n.], 1968-1975. 3 v. Contiene: Vol.I: Primer curso de náutica; Vol.II: Segundo curso de náutica; Vol.III: Curso de capitanes.
35. González Echegaray, Rafael (1923-1985). Un retazo de la historia santanderina: Mutua Montañesa / Rafael González Echegaray. - Edición conmemorativa de su 75º aniversario. - Santander: Mutua Montañesa, 1981 (Artes Gráficas Resma)
36. Sail '86 / von Hans Petersen und Wolfhard Scheer. - Bremerhaven: Ditzten Druck und Verlags-GmbH, 1986?
37. Patrones de embarcaciones de recreo: año 2001. - Barcelona.: Centro de Formación Náutica de la Real Asamblea de Capitanes de Yate, 2001 ?
38. Escuela Naval Militar. Libro de Maniobra del Juan Sebastián de Elcano. - [Madrid]: Escuela Naval Militar, 200 ?
39. Maniobra del Juan Sebastián de Elcano. - Marin: Escuela Naval Militar, [s.a.]. (Publicación; 298)
40. Manual de máquinas B/E Juan Sebastián Elcano. - [Marin: Escuela Naval Militar], 2000.
41. Sistemas electrónicos de navegación. - Marin: Escuela Naval Militar, [s.a.]
42. Maniobra III. - Marin: Escuela Naval Militar, 1985. (Publicación; 312)
43. Recueil de planches, sur les sciences, les arts libéraux, et les arts mécaniques, avec leur explication: marine. - Ed. facs. - [Paris]: Inter Livres, [1994]. 1 v. (pág. var.): lám.; 32 cm. Tít. de la cub.: L'Encyclopédie Diderot et D'Alembert. Marine. Reprod. facs. de la ed.: Paris.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

44. Astronomie: recueil de planches, sur les sciences, les arts libéraux, et les arts mécaniques, avec leur explication. - Ed. facs. - [Paris]: Inter Livres, [1994]. 1 v. (pág. var.): lám.; 32 cm. Tít. de la cub.: L'Encyclopédie Diderot et D'Alembert. Astronomie. Reprod. facs. de la ed.: Paris.
45. Nantes-Hendaya / Alain Rondeau. - 2ª ed. - Rueil: Pen Duick, 1980. (Pilot Cotier Fenwick; 4)
46. Nantes-Brest / Alain Rondeau. - St. Ouen: Pen Duick, 1978. (Guide Nautique Fenwick; 5)
47. Humboldt, Alexander von (1769-1859). Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América / Alejandro de Humboldt; traducción Luis Navarro y Calvo; ilustraciones de Ferdinand Bellermann. - Caracas (Venezuela): Monte Ávila Editores, 1992.
48. Vega Pagán, Ernesto. El Almirante: la extraordinaria saga de Cristóbal Colón / Ernesto Vega Pagán; prólogo Carlos Andrés Pérez. - Caracas: Presidencia de la República de Venezuela, 1993.
49. Fontán González, José Ramón. Don Cristobal Colon, subdito de Dª Isabel I de Castilla y gallego de nacion: basado en los trabajos de Anbton Fernandez y Fernandez, ordenados, corregidos y aumentados / Jose Ramon Fontan Gonzalez. - Vigo (Urzaiz, 11): J.R. Fontan, 1988.
50. Bayerri y Bertomeu, Enrique. Colón tal cual fue: los problemas de la nacionalidad y de la personalidad de Colón y su resolución más justificada / Enrique Bayerri y Bertomeu. - Barcelona: Porter-Libros, 1961.
51. Giménez Fernández, Manuel. Bartolomé de Las Casas. T. I, Delegado de Cisneros para la Reforma de las Indias (1516-1517) / Manuel Giménez Fernández. - reimp. - Madrid: CSIC, 1984. XXVI, 766 p: il; 24 cm.
52. Giménez Fernández, Manuel. Bartolomé de las Casas. T. II, Capellán de S. M. Carlos I poblador de Cumana: (1517-1523) / Manuel Giménez Fernández. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984.
53. Arranz Márquez, Luis. Don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de Las Indias / Luis Arranz Márquez. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1982.
54. Castañeda Delgado, Paulino. Los memoriales del Padre Silva sobre predicación pacífica y repartimientos / Paulino Castañeda Delgado. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983.
55. Pérez de Tudela y Bueso, Juan. Mirabilis in altis: estudio crítico sobre el origen y significado del proyecto descubridor de Cristóbal Colón / Juan Pérez de Tudela y Bueso. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1983.
56. Pavoni, Rosanna. Colomb: images d'un visage inconnu / Rosanna Pavoni; traduit de l'italien par Federica Bevilacqua-Mariat. - Paris: Vilo, cop. 1990.
57. Cuesta Domingo, Mariano. Alonso de Santa Cruz y su obra cosmográfica / Mariano Cuesta Domingo. - Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983-1984. 2 v.: il. neg.; 25 cm. - (Tierra nueva e cielo nuevo; 8, 13)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

58. Sáenz de Santamaría, Carmelo. Historia de una historia: La crónica de Bernal Díaz del Castillo / Carmelo Saenz de Santa María. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984. 246 p.; 25 cm. - (Tierra nueva e cielo nuevo; XIV)
59. Lockhart, James. Los de Cajamarca: un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú / James Lockhart; editor Carlos Milla Batres; (traducción Mariana Mould de Pease). - Lima: Milla Batres, 1986-87. 2 v; 24 cm. - (Biblioteca peruana de la conquista)
60. Jornadas Americanistas (2ª. 1973. Tordesillas). El Tratado de Tordesillas y su proyección / Segundas Jornadas Americanistas, Primer Coloquio Luso-Español de Historia Ultramarina. - [Valladolid]: Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1973. 2 v.; 25 cm. - (Bernal; 3; 4)
61. Casas, Bartolomé de las (1474-1566). Brevisima relación de la destrucción de Indias / Bartolomé de las Casas; introducción y notas de Manuel Ballesteros Gaibrois. - Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977.
62. Álvarez de Toledo, Luisa Isabel. No fuimos nosotros: (Derrotero de Poniente): (del tráfico transoceánico precolombino a la conquista y colonización de América) / Luisa Isabel Álvarez de Toledo, Duquesa de Medina Sidonia. - Niza: La Tribune, D.L. 1992.
63. Schoch y Pereira de Castro, Luis. Descubrir al descubridor !: (una gran revelación) / Luis Schoch y Pereira de Castro. - Madrid: Ordóñez, D.L. 1971. (Temas apasionantes. Los enigmas de Colón)
64. Martín Rubio, María del Carmen. En el encuentro de dos mundos: los incas de Vilcabamba; Instrucción del inga don Diego de Castro Tito Cussi Yupangui (1570) / María del Carmen Martín Rubio; prólogo de Francisco Valcarcel B. - Madrid: Atlas, 1988.
65. La explotación del éxito colombino con el sistema de viajes de "descubrimiento y rescate" / [edición] Demetrio Ramos; con introducción, estudio histórico y edición de textos originales conservados en el Archivo General de Simancas, en el Archivo General de Indias y en el Archivo de Protocolos de Sevilla. - Madrid: Testimonio, 1992.
66. Ramos, Demetrio. Los Colón y sus pretensiones continentales: los planes sobre Norteamérica, Venezuela, México y Perú / Demetrio Ramos Pérez. - Valladolid: Casa-Museo de Colón, 1977. (Cuadernos colombinos; 7)
67. Ramos, Demetrio. Colón pudo no volver: La fundación de La Navidad / Demetrio Ramos. - Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1989. (Historia)
68. Rumeu de Armas, Antonio (1912-2006). El "portugués" Cristóbal Colón en Castilla / Antonio Rumeu de Armas. - Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982. (Hace quinientos años en América; 2)
69. Verd Martorell, Gabriel (1955-). Cristóbal Colón y la revelación del enigma / Gabriel Verd Martorell; prólogo de Baltasar Porcel. - 2ª ed. rev. y amp. - Palma de Mallorca: El autor, 1986 (Palma de Mallorca: Gráf. Mundo)
70. Congreso de Americanistas (1. 1985. Badajoz). Hernán Cortés: hombre de empresa: Primer Congreso de Americanistas, Badajoz, 1985 / [organizado por la Asociación Española de Americanistas]. - [1a. ed.]. - Valladolid: Publicaciones de la Casa-Museo de Colón, 1990.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

71. Goldberg, Rita. Nuevos documentos y glosas cortesianos: Hernán Cortés y su familia en los archivos españoles / Rita Goldberg. - Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 1987. (Chimalistac de libros y documentos a cerca de la Nueva España; 47)
72. Libro de las profecías. Anglès i llatí. Christopher Columbus's book of prophecies: reproduction of the original manuscript / with English translation by Kay Brigham. - Quincentenary ed. - Barcelona: Clie, 1991.
73. Marlowe, Stephen (1928-2008). Memorias de Cristobal Colon / Stephen Marlowe; [traducción de Jaime Collyer]. - Madrid: Mondadori, D.L. 1987. (Narrativa Mondadori)
74. Vaquer Bennàsar, Onofre. ¿Dónde nació Cristobal Colón? / Onofre Vaquer Bennàsar. - Mallorca: El Tall, 1991. (El calaix d'el tall)
75. Wiesenthal, Simon. Operación nuevo mundo: (la misión secreta de Cristóbal Colón) / Simón Wiesenthal; [traducción, Jaume Costas]. - 1ª ed. - Barcelona: Aymá, 1976.
76. Serrano y Sanz, Manuel (1866-1932). Los amigos y protectores aragoneses de Cristóbal Colón / Manuel Serrano y Sanz. - Barcelona Riopiedras Ediciones, D.L.1991.
77. Madariaga, Salvador de (1886-1978). Vida del muy magnífico señor Don Cristóbal Colón / Salvador de Madariaga. - 2ª ed. - Madrid: Espasa Calpe, 1979.
78. Madariaga, Salvador de (1886-1978). Hernán Cortés / Salvador de Madariaga. - 3ª ed. - Madrid: Espasa Calpe, 1979.
79. López Flores, Manuel. Colón no descubrió América. - Madrid: Editorial Clásica, 1964.
80. Beltrán de Heredia, Pablo (1917-2009). Ricardo Gullón en el recuerdo / Pablo Beltrán de Heredia; [prólogo de] Julio Maruri, Inolvidable recuerdo; [epílogo] Mateo José Rodríguez, En memoria de Ricardo Gullón. - Santander: Bedia Artes Gráficas, 2001 (Santander: Bedia Artes Gráficas).
81. Morison, Samuel Eliot (1887-1976). Cristóbal Colón: marino / Samuel Eliot Morison. - 2ª ed., 2ª imp. - México D.F.: Diana, 1992.
82. Philippot Abeledo, Alfonso. La identidad de Cristóbal Colón / Alfonso Philippot Abeledo. - [2ª ed. corr. y aum.]. - Vigo: Alfonso Philippot Abeledo, D.L. 1992.
83. Colón, Cristóbal. Diario de Colón / comentario preliminar por Carlos Sanz. - [Madrid]: Revista Geográfica Española, [1977]. 2 v. (La huella de España en el mundo; 4, 5)
84. Bernardino de Sahagún, (O.F.M.). Historia general de las cosas de la Nueva España / Fray Bernardino de Sahagún; introducción, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana. - Madrid: Alianza Editorial, D.L. 1988. (Alianza universidad; 560-561)
85. Instituto de España. Sesión de apertura del curso académico 1974-1975. - Madrid: Instituto de España, 1975.
86. Seminario en el V Centenario de Bartolomé de las Casas (1º. 1985.Madrid). En el quinto centenario de Bartolomé de las Casas: [Seminario celebrado en Madrid del 12 al 14 de febrero de 1985, en el salón de actos del Instituto de Cooperación Iberoamericana]. - Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones Cultura Hispánica, D.L. 1986.
87. López Fermoselle, Jaime. Juan de Garay, fundador de poblaciones: novela histórica / Jaime López Fermoselle. - Buenos Aires: Torres Agüero, cop. 1988.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

88. Arciniegas, Germán (1900-1999). Amerigo y el Nuevo Mundo / Germán Arciniegas. - México; Buenos Aires: Hermes, 1955.
89. López de Gómara, Francisco (1511-1566?). Historia general de las Indias / Francisco López de Gómara. - Barcelona: Orbis, D.L.1985. 2 v.; 21 cm. - (Biblioteca de Historia; 12; 13)
90. Pigafetta, Antonio (1491-1534). Primer viaje alrededor del globo / Antonio Pifetta; (estudio preliminar de Nelson Martínez Díaz). - Barcelona: Orbis, D.L. 1986.
91. Codon, José María. Cantabria es Castilla / por José María Codon. - Burgos: [s.n.], 1983 (Imp. Aldecoa).
92. Documentos cortesianos: III/ 1528-1532/ Secciones V a VI, 1 parte / edición de José Luis Martínez. - 1 ed. - México: Fondo de Cultura Económica: Universidad Autónoma, 1991.
93. Documentos cortesianos. IV; 1533-1548: Secciones VI (Segunda parte) a VIII / edición de José Luis Martínez. - México: Fondo de Cultura Económica, 1992. (Sección de obras de historia)
94. Ibarra Grassó, Dick Edgar. La representación de América en Mapas romanos de tiempos de Cristo / Dick Edgar Ibarra Grasso. - Buenos Aires: Ibarra Grasso, 1970.
95. Ibn Battuta, Muhammad b. Abd Allah. A través del Islam / Ibn Battuta; introducción, traducción y notas de Serafín Fanjul y Federico Arbós. - Madrid: Alianza Editorial, D.L. 1987. (Alianza universidad; 502)
96. Polo, Marco (1254-1324). [[Voyages de Marco Polo. Español]] Libro de las cosas maravillosas de Marco Polo, (1477): (la división del mundo) = [Hu-pi-lieh shu mi fu shih Po-lo shu] / prólogo de Stéphane Yerasimos. - Barcelona [etc.]: José J. de Olañeta, 1982.
97. Polo, Marco (1254-1324). El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón; El libro de Marco Polo versión de Rodrigo de Santaella / edición, introducción y notas de Juan Gil. - Madrid: Alianza Editorial, cop. 1987.
98. Martínez Díez, Gonzalo (1924-2015). Alfonso X y su proyección en Cantabria / Gonzalo Martínez Díez. - Santander: Librería Estudio, D.L. 1987.
99. Bodega y Quadra, Juan Francisco de la. El descubrimiento del fin del mundo (1775-1792) / Juan Francisco de la Bodega y Quadra; edición, introducción y notas de Salvador Bernabeu Albert. - Madrid: Alianza, D.L. 1990.
100. Pulgar, Fernando del (ca. 1430-ca. 1493). [Claros varones de Castilla]. Los Claros varon[e]s d[e] España / fecho por Hernando del Pulgar, dirigido a la reyna n[uest]ra señora. - [Barcelona]: Salvat, DL 1970. Ed. facsímil de: Sevilla: Stanislao Polono, 1500.
101. Historiadores de Indias / selección, estudio preliminar y notas por Germán Arciniegas. - Barcelona: Océano-Éxito: Instituto Gallach, D.L. 1987.
102. Cortés, Martín. Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar con nuevos instrumentos y reglas, exemplificado con muy subtiles demonstraciones / compuesto por Martín Cortés. - [Ed. facs.]. - [Valladolid]: Maxtor, [2003]
103. Aguilar y de Córdoba, Diego de (1546-ca.1631). El Marañón / Diego de Aguilar y de Córdoba; edición y estudio preliminar de Guillermo Lohmann Villena. - Madrid: Atlas.
104. Aproximación histórica al estudio de los balnearios montañeses (1826-1936) / por Alberto Luis Gómez (director); Carmen Gil de Arriba, Azucena San Pedro, Juan José Herreros. - [Santander?]: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, D.L. 1989.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

105. Sánchez-Marín Pizarro, Santos (1942-2013). Personajes, tipos y paisajes de Cantabria III / Santos Sánchez-Marín Pizarro. - Santander: S. Sánchez-Marín Pizarro, 1997.
106. Ateneo de Santander. Un siglo desde el Ateneo: [1914-1989, exposición 75 aniversario], 20 agosto-18 septiembre 1989, Palacete Embarcadero / organiza Ateneo de Santander. - [Santander]: [Ateneo], D.L. 1989 (Imprenta Cervantina)
107. Leguina, Joaquín (1941-). Historias de la calle Cádiz / Joaquín Leguina. - Madrid: Akal, D.L. 1985.
108. Francomano, Jorge Rubén. Tripulantes que acompañaron a Cristobal Colon en el primer viaje, 1942 / Jorge Rubén Francomano. - Buenos Aires: [s.n.], 1987.
109. T'Serstevens, A.. Los precursores de Marco Polo / A. T'Serstevens; prólogo de Alberto del Cast
110. Morison, Samuel Eliot (1887-1976). El Almirante de la Mar Océano: vida de Cristóbal Colón / por Samuel Eliot Morison; prólogo por Héctor R. Ratto. - Buenos Aires: Librería Hachette, imp. 1945 (Enrique L. Frigerio e Hijo). (Nueva Colección Clío)
111. Lazzaroni, M. A. XX1339479. Cristoforo Colombo [Texto impreso]: Osservazioni critiche sui punti più vilevanti é controversi della sua vita publicate / per cura di M.A. Lazzaroni con disegni di Lemano Rossi Scotti é figure di cose e monumenti eclemliani. - Milano: Fratelli Treves, edit., 1892.
112. Pulido Rubio, José. El piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla: pilotos mayores, catedráticos de cosmografía y cosmógrafos / José Pulido Rubio. - [1a ed.]. - Sevilla: [Escuela de Estudios Hispanoamericanos], 1950.
113. Casas, Bartolomé de las (1484-1566). Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas. Vol. 4, Apologética historia / estudio crítico preliminar y edición por Juan Pérez de Tudela Bueso. - Madrid: Atlas, 1958. (Biblioteca de Autores Españoles: desde la formación del lenguaje hasta nuestros días; 106)
114. Casas, Bartolomé de las (1484-1566). Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas. Vol. 5, Opúsculos, cartas y memoriales / ilustración preliminar y edición por Juan Perez de Tudela Bueso. - Madrid: Atlas, 1958.
115. Casas, Bartolomé de las (1484-1566). Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas. Vol. 1, Historia de Las Indias / Texto fijado por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto; estudio crítico preliminar y edición por Juan Perez de Tudela Bueso. - Madrid: Ediciones Atlas, 1957.
116. Casas, Bartolomé de las (1484-1566). Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas. Vol. 2, Historia de Las Indias / Texto fijado por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto. - Madrid: Ediciones Atlas, 1961. (Biblioteca de Autores Españoles: desde la formación del lenguaje hasta nuestros días; 96)
117. Sanz, Carlos (1903-1979). Henry Harrisse (1829-1910), príncipe de los americanistas: su vida, su obra: con nuevas adiciones a la Bibliotheca Americana Vetustissima / Carlos Sanz. - Madrid: Librería General Victoriano Suárez, 1958.
118. Álvarez Rubiano, Pablo. Pedrarias Dávila: contribución al estudio de la figura del "Gran Justador", gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua / Pablo Álvarez Rubiano. - Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1944 (Madrid: Diana)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

119. Albenino, Nicolao de. Verdadera relacion delo susedido enlos reynos e provincias del Peru desde la yda a ellos de Virey Blasco Nuñes Vela hasta el desbarato y muerte de Gonçalo Piçarro: (Sevilla, 1549) / Nicolao de Albenino; introduction de José Toribio Medina. - Ed. facs. - Paris: Institut D'Ethnologie, 1930.
120. Pereira da Silva, Joao Manoel XX1394938. Christovam Colombo e o descobrimento da America [Texto impreso] /pelo conselheiro Joao Manoel Pereira da Silva. - Rio de Janeiro: [s.n.], 1892 (Imprensa Nacional)
121. Houben, Heinrich Hubert. Cristóbal Colón: de la leyenda al descubrimiento / H.H. Houben; Traducción de Juan de Bandujo. - Ed. il.. - Barcelona: Joaquin Gil, [1942] (A. Núñez)
122. Wassermann, Jakob. Cristóbal Colon: el quijote del océano / Jakob Wassermann; traduccion de Eugenio Asensio. - Madrid: Ulises, [193-?]
123. HARRISSE, Henry. D. Fernando Colón, historiador de su padre: ensayo crítico /por el autor de la Biblioteca Americana Vetustissima. - Sevilla: Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1871 (Imprenta y Librería Española y Extranjera de D. Rafael Tarasco)
124. Vidania Marcano, José. Construcción naval y teoría del buque: contestaciones al programa del examen para la obtención del título de "capitán de yate" / por José Vidania Marcano. - [S.I.]: [s.n.], 1977?
125. Магнитные компасы / Воронов В.В., Григорьев Н.Н., Яловенко А.В. - San Petersburgo: Элмор, 2004.
126. Asamblea Española de Capitanes de Yate. Libro de navegación para yates: cuaderno de bitácora. - 3ª ed. - [Barcelona: Asamblea Española de Capitanes de Yate], 1986. 2 ejemplares
127. España. Rey (1556-1598: Felipe II). Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla. - [Madrid]: Ministerio de la Vivienda, Servicio Central de Publicaciones, D.L. 1973.
128. Carderera, Valentín (1796-1880). Informe sobre los retratos de Cristóbal Colón, su traje [i.e. traje] y escudo de armas: leído en la Real Academia de la Historia / por su autor Don Valentín Carderera. - [S.I.]: [s.n.], [1851]. (Madrid: Imp. de la Real Academia de la Historia)
129. Capitulaciones del Almirante don Cristobal Colon y salvoconductos para el descubrimiento del Nuevo Mundo / [transcripción y traducción por Rafael Conde y Delgado de Molina]. - Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, D.L. 1970.
130. Tratado de Tordesillas [Texto impreso] / [nota preliminar y transcripción de Rosario Parra Cala]. - Ed. facsímil. - [Madrid]: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivo y Bibliotecas, [1973]
131. El Faro a Colón / Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón. - Ciudad Trujillo, R.D.: Editora del Caribe, 1957.
132. Cruising guide for the Hawaiian Islands. / George Talbot - Honolulu: Pacific Writers Corp., 1975

PUBLICACIONES PERIÓDICAS (56 volúmenes)

1. Almanaque náutico años: 1981, 1987, 2002, 2004, 2005.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242



2. Cuadernos del Pensamiento Naval. Escuela de Guerra Naval. Armada Española. Del 14 al 28
3. RAECY: del 1 al 15, 18, 20 y 21
4. Capitanes de Mar (es cont. de RAECY): del 1 al 4 y del 6 al 19

DUPLICADOS MONOGRAFÍAS (9 volúmenes)

1. Anghiera, Pietro Martire d'. Cartas sobre el Nuevo Mundo / Pedro Mártir de Anglería; traducción de Julio Bauzano; introducción de Ramón Alba. - Madrid: Polifemo, D.L. 1990. (El espejo navegante; 7)
2. Barrón García, José Ignacio (1956-). La economía de Cantabria en la etapa de la restauración (1875-1908) / José Ignacio Barrón García. - Santander: Ayuntamiento: Librería Estudio, 1992 (Artes Gráficas Resma)
3. Maruri Villanueva, Ramón (1949-) XX1045577. Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca, 1784-1819 [Texto impreso] / Ramón Maruri Villanueva. - Santander: Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander, 1984.
4. Fernández Benítez, Vicente (1953-). Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840 / Vicente Fernández Benítez. - Santander: Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, 1989. (Colección "Pronillo"; 7)
5. Maiso González, Jesús (1936-). La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: D. Juan F. de Isla y Alvear / Jesús Maiso González. - Santander: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento: Ediciones de Librería Estudio, 1990 (Artes Gráficas Resma)
6. Demerson, Paula de. Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804) / Paula de Demerson. - [Santander: Institución Cultural de Cantabria], D.L. 1986. Servicio radiotelefónico móvil marítimo: extracto de los reglamentos y disposiciones en vigor / Dirección General de Navegación. - Madrid: Subsecretaría de la Marina Mercante, 1973.
7. Guillén Tato, Julio F. (1897-1972). Noticia de un atlas inédito de Diego Homen (1561) / Julio F. Guillén Tato. - Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1973. Libro de navegación para yates: cuaderno de bitácora. - [2a ed.]. - [s.l.]: Asamblea de Yates, 1976.
8. Ciclo de conferencias "Trafalgar": Ateneo de Santander 2002-2005 / Real Asamblea Española de Capitanes de Yate, Delegación Cantabria. - Santander: Real Asamblea Española de Capitanes de Yate, Delegación Cantabria, 2005 (Maliaño: J. Martínez). Juan Sebastián de Elcano en Santander: "crónica ilustrada de una visita deseada" / Real Asamblea Española de Capitanes de Yate, Delegación Cantabria. - 2ª ed. - Santander: Real Asamblea Española de Capitanes de Yate, Delegación Cantabria, 2002
9. Regata grandes veleros: Cutty Sark 2002 / Real Asamblea de Capitanes de Yate, Delegación Cantabria. - Santander: Real Asamblea de Capitanes de Yate, Delegación Cantabria, 2002 (Maliaño, Cantabria: J. Martínez)

DUPLICADOS REVISTAS (19 volúmenes)

1. Almanaque náutico 2008
2. Asamblea de yate. Directorio 1975 y 1987
3. Cuadernos del Pensamiento naval. Escuela de Guerra Naval. Armada Española. Del 3 al 13.
4. RAECY nº 12
5. RAECY: 11 y 13 (duplicados en el MMC)

CVE-2021-10171

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

6. Capitanes de Mar (es cont. de RAECY): 16 y 18

DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO (17 documentos)

1. Plano de Embarcaciones primitivas: currach, coracle, piragua, balsa. Plano nº 1. [2 h.] + 1 plano plegado. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
2. Plano de Dorna -1900-, bonitera -1910-. Plano nº 2. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
3. Plano de Falúa de almirante de un navío de tres puentes. Mediados del siglo XVIII. Escala 1:25. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
4. Plano de "Isabel" barca-polacra de la Armada española. Fines del siglo XVII. Escala 1: 1500. Plano nº 3. [1 h.] + 1 plano plegado. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
5. Plano de "Numancia". Fragata blindada, 34 cañones de 20. -1863_. Plano nº 13. Escala 1'150 [4 h.] + + 1 plano plegado. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
6. Plano de "San Felipe". Navío de tres puentes -1690-. Plano nº 14. Escala 1'100. 1 plano plegado. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
7. Plano de Real Felipe (1732). Navío de tres puentes. [4 h.] Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
8. 1 carpeta con diversos planos: Submarino alemán. Serie: U 27 A 36. Escala 1:50. 1 plano plegado; 2 planos de barcos sin identificar; y 7 cuartillas de planos de barcos; y 1 plano plegado de submarino sin identificar. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)
9. Instrucciones para el embalaje de modelos navales. Jefatura Nacional del Servicio Exterior. Departamento de Falanges del Mar (195?)

DOCUMENTOS EN PRIMERA PERSONA (8 documentos)

1. Visita del B.E. Juan Sebastián de Elcano, julio 2001, "Monumento a la Marina Cantabra". 21 de agosto de 2020.
2. Inauguración del monumento a los héroes montañeses en el combate de Trafalgar. 21 de agosto de 2020.
3. Inauguración del monumento a D. Alfonso XIII. 26 de agosto 2020
4. En primera persona. Solicitud a la Armada, "Buque Cantabria"
5. Con carta de 3 de noviembre de 2003, Alfredo López-Vivié y García Revés a Santiago García Ortiz, felicitándole por el libro editado por la Delegación en Cantabria de la Real Asamblea de Capitanes de Yate sobre Elcano y comentando el pequeño tamaño de de la letra y las fotos de las últimas páginas.
6. Carta de 7 de noviembre de 2003 de Santiago García Ortiz a Alfredo López-Vivié y García Revés explicando el motivo de la letra
7. Carné de socio de la Real Asamblea Española de capitanes de Yate de Santiago García Ortiz.
8. Carné de Capitán de yate, embarcaciones a motor de la Dirección General de la Marina Mercante de Santiago García Ortiz.

2021/10171

CVE-2021-10171

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-10146 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Subvenciones para Adquisición de Vehículos Ecológicos para el Servicio de Auto Taxi.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de Subvenciones para Adquisición de Vehículos Ecológicos para el Servicio de Auto Taxi.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander así como el artículo 49 de la Ley 7/85 Ley de Bases de Régimen Local, se dispone la apertura de un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada la Ordenanza si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

El expediente está a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en Servicio de Licencias y Autorizaciones del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Santander, 10 de diciembre de 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2021/10146](#)